

**ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CUATRO** de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera simultánea tanto presencial como virtual, esta última de conformidad a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las quince horas con treinta minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintidós; contando con la participación de manera presencial del Ingeniero Edward Ventura, Funcionario designado por el Ministro Interino de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Julio César Arroyo, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Juan Francisco Guillén e Ingeniero Mario Menéndez como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego e Ingeniero Carla Cecilia Patiño como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación de la Licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, e ingeniero José Salvador Berríos como Miembro Propietario; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado José Adolfo Cuéllar, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, Licenciado Víctor José Orellana y Señor Álvaro Humberto Castillo.

### **Desarrollo de la sesión**

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

### **PUNTO NÚMERO UNO:** Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 403.
2. Informe semanal de producción zafra 2022/2023.
3. Solicitud de descarga de activo fijo.
4. Cuota Mercado Preferencial China (Taiwán).
5. Informes de Auditoría Interna.
6. Aprobación de Normativa Institucional CONSAA.
  - a. Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad Financiera Institucional.
  - b. Plan de Capacitaciones 2023.

### **ACUERDO No. 404 – 1 - 2022**

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

### **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura del Acta No. 403.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número cuatrocientos tres.

### **ACUERDO No. 404 – 2 - 2022**

Se acuerda la lectura del acta de Directorio correspondiente a la sesión número cuatrocientos tres.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Informe semanal de producción zafra 2022/2023.

El licenciado Castro presentó a los miembros del Directorio el informe de producción al 04 de diciembre 2022, que corresponde a la semana dos de la zafra 2022/2023. Al respecto, expuso que al cierre de esa fecha, se tiene una producción total de 38,587.53 toneladas métricas de azúcar y se reportan rendimientos de 91.47 toneladas métricas por hectárea y 106.10 kilogramos por tonelada métrica, teniendo un promedio de 13 días de zafra.

Asimismo, el licenciado Castro mencionó que debido a las lluvias que tuvieron lugar durante la primera semana de zafra, el inicio de la misma fue bastante difícil; pero que, a la fecha, los ingenios ya han logrado estabilizarse.

En relación a los datos comparativos respecto a la misma semana de la zafra pasada, el licenciado Castro mencionó que aún es muy pronto para visualizar la tendencia que tendrá esta zafra; por lo que propuso que este análisis se realice posteriormente.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo, dando por recibido el informe presentado.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Solicitud de descarga de activo fijo.

La licenciada Carolina Vallejo, jefe de la Unidad Administrativa Institucional de este Consejo, presentó al Directorio un detalle del Activo Fijo, mencionando que por su uso y tiempo de vida se encuentran en deterioro y en algunos casos su reparación y/o mantenimiento generan un gasto innecesario para la institución ya que supera el costo real, por lo que recomienda la baja o descargo del Inventario.

Agregó que por ser este Directorio la máxima autoridad del Consejo, se hace necesaria su autorización para dar de baja estos activos, tanto de los inventarios como de los Estados Financieros, asimismo se determine el destino final de los mismos.

El Directorio luego de conocer el listado de los bienes en deterioro, estuvo de acuerdo con lo solicitado por la administración y procedió a acordar lo siguiente:

**ACUERDO No. 404 – 3 – 2022**

El Directorio CONSIDERANDO:

- I. Que el activo fijo institucional representa un rubro importante en la formación de patrimonio del Sector Público, por lo cual se debe contar con un control administrativo y financiero que permita identificar aquellos bienes de uso/activo fijo que por diferentes circunstancias ya no prestan utilidad institucional y que solo están formando parte de los Estados Financieros y ocupando innecesariamente espacios físicos.

- II. Que en el CONSAA existen bienes de uso/activo fijo que, por estar deteriorados por el uso y el tiempo de vida, ya no prestan ningún beneficio a la institución, por lo que es recomendable la baja o descargo del inventario de dichos bienes para que reflejen la realidad de la inversión, así como determinar su destino final.
- III. Que se cuenta con un Manual de Activo Fijo, en el cual se establece la normativa institucional para depurar los controles administrativos y registros contables.

Por tanto, en base a las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 11, numeral 18, de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador; este Directorio ACUERDA:

- a) Autorizar la baja y/o descargo del inventario de activo fijo, los bienes de uso menores de US\$900.00 que están deteriorados y ya no prestan beneficio alguno a la institución, según el detalle siguiente:

FECHA DE COMPRA	CODIGO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
16/02/2006	MOB-61101-02-01-01-0011	Escritorio	Secretarial, color negro	187.21
27/09/2002	MOB-61101-01-01-09-0010	Silla	Ejecutiva Verona, con brazos, color negro	14.57
14/08/2003	MOB-61101-01-01-09-0011	Silla	Ejecutiva, Verona con brazos, color negro	210.00
14/08/2003	MOB-61101-01-01-09-0016	Silla	De espera con brazos, color azul con negro	62.00
24/03/2014	MOB-61101-01-01-09-0055	Silla	Silla secretarial ergonómica tapicería de tela negra	62.15
26/8/2002	MEQ-61102-01-01-03-0002	Teléfono	Marca Panasonic, modelo KX-TS5LX-W, serie ODBAA374534	81.45
29/9/2005	MEQ-61102-02-01-03-0003	Teléfono	Marca Panasonic, blanco modelo KX-TS500LXW, serie 5GBAC482483	21.47
26/8/2006	MEQ-61102-01-01-03-0004	Teléfono	Marca Panasonic, modelo KX-TS5LX-W, serie ODBAA374536	81.45
20/9/2006	MEQ-61102-01-01-03-0005	Teléfono	Marca Panasonic, modelo KX-TS500LXW, serie 5GBAC482482	21.47
08/12/2006	MEQ-61102-01-01-03-0006	Teléfono	Marca NEC, IP2AP-6TXD, serie L263025S131983	0.00
08/12/2006	MEQ-61102-01-01-03-0007	Teléfono	Marca NEC, IP2AP-6TXD, serie L263025S13151Z	0.00
08/12/2006	MEQ-61102-01-01-03-0008	Teléfono	Marca NEC, multifunción, serie L263025S257926	0.00
08/12/2006	MEQ-61102-01-01-03-0009	Teléfono	NEC IP 2AP-6TXD, L263025S284814	0.00
08/12/2006	MEQ-61102-01-01-03-0010	Teléfono	Marca NEC, multifunción, serie L263025S13220W	0.00
12/08/2006	MEQ-61102-01-01-03-0011	Teléfono	Marca NEC serie L263025S284814	0.00
25/06/2007	MEQ-61102-01-01-03-0012	Teléfono	Modelo Kisi T68, serie 28036 T68	0.00
04/06/2008	MEQ-61102-02-01-03-0013	Teléfono	NEC, modelo T20-SM,85VN400S012NRN	21.00
11/12/2009	MEQ-61102-02-01-03-0014	Teléfono	Marca General Electric MOD.29480GEI-B serie No.70183210	38.89
16/03/2015	MEQ-61102-02-01-03-0015	Teléfono	Teléfono inalámbrico con pantalla incluida, modelo KX-TGC210LAB serie 4HCQA092807	49.43
16/03/2015	MEQ-61102-01-01-03-0017	Teléfono	Teléfono básico análogo; con pantalla LCD 16 dígitos color negro, modelo KX-T7705X-B serie 4HALD094140	36.73
16/03/2015	MEQ-61102-01-01-03-0018	Teléfono	Teléfono análogo modelo KX-TS500LXW, serie 3XBKI368092 color blanco	14.84
16/03/2015	MEQ-61102-01-01-03-0019	Teléfono	Teléfono análogo modelo KX-TS500LXW, serie 3XBKI367968 color blanco.	14.84
27/10/2015	MEQ-61102-01-01-11-0002	Cafetera	Capacidad para 12 tazas, con placa calefactora para mantener café caliente, base de filtro permanente removible, jarra de vidrio duralife.	35.99
11/10/2006	MEQ-61102-01-01-17-0001	Cámara	Fotográfica Digital, marca SONY, Cyber shot, digital DSC-W30	330.00
26/08/2003	MEQ-61102-01-01-08-0001	Protectora cheques	Gris, marca Playmaster, modelo 9012-13, serie 13029B13	357.11

11/10/2010	EQI-61104-01-01-07-0001	UPS	1000 VA Forza Modelo SL-1001UL	127.00
03/09/2009	EQI-61104-01-01-10-0001	Router y switch	Router Modelo WRT545, switch Marca D-Link modelo DES-108D	165.00
06/05/2014	EQI-61104-01-01-03-0009	Impresor	Marca EPSON SERIE S3YK268379 COLOR NEGRO	253.23
20/04/2020	BMD-61199-01-01-06-0003	Termómetro	infrarrojo	195.00

b) Autorizar la descarga de los registros contables y del inventario del activo fijo, los bienes mayores de US\$900.00 que están deteriorados, según el detalle siguiente:

FECHA DE COMPRA	CODIGO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
07/04/2015	MOB-61101-01-01-01-0014	Escritorio	Escritorio y mobiliario para recepción en L con vidrio, color negro,3 gavetas.	925.00
08/12/2006	MEQ-61102-01-01-13-0001	Central Telefónica	Marca NEC, modelo TOPAZ serie 34H	1,150.00
09/02/2006	EQI-61104-02-01-01-0001	Computadora	PC INTEL PENTIUM 4, monitor Samsung, modelo SYNC master	1,025.00
17/06/2005	EQI-61104-01-01-02-0004	Laptop	Macbook modelo A1278	1,759.95
13/12/2018	EQI-61104-02-01-02-0015	Laptop	Marca HP Probook Serie: 5CD8385F32	1,177.62

c) Se acuerda como destino final, la donación de los bienes de uso/activo fijo, para lo cual deberá procederse de conformidad a los procedimientos previamente establecidos.

#### **PUNTO NÚMERO CINCO:** Cuota Mercado Preferencial China (Taiwán)

El licenciado Castro hizo referencia al Acuerdo de Directorio 402 – 13 – 2022 de fecha 26 de octubre del presente año; mediante el cual se aprobó la distribución de la asignación de venta de azúcar al Mercado Preferencial notificada bajo la cuota China (Taiwán) para el período comprendido del 01 de noviembre 2022 al 31 de octubre 2023; e hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que con fecha 07 de noviembre de 2022, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sentencia del Proceso de Amparo número 64-2019, declaró concluido el proceso de denuncia del “Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán), la República de El Salvador y la República de Honduras”.

Al respecto y sobre este mismo punto, el licenciado Castro le cedió la palabra a la licenciada Ada Lazo en su calidad de Encargada de la Unidad Técnica Legal y Asesora Legal del Directorio, para que expusiera su opinión jurídica sobre este tema.

En ese sentido, la licenciada Ada Lazo dio lectura a la opinión jurídica emitida, manifestando que existe la necesidad de *“tomar en cuenta la Sentencia número 64-2019, de fecha 7 de noviembre de 2022, dictada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el Acuerdo emitido por el Ministerio de Economía publicado en el Diario Oficial número 210, Tomo número 43, de fecha 8 de noviembre del presente año, en el sentido de dejar sin efecto la cuota preferencial que se tenía con China (Taiwán) correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre 2022 al 31 de octubre 2023”*.

Asimismo, la licenciada Lazo concluyó recomendando a los miembros del Directorio dejar sin efecto el **ACUERDO 402 – 13 – 2022**, y en razón de dar cumplimiento al Art. 11 numeral 7 de la LPICAAES, hacerlo del conocimiento del Ministerio de Economía, a fin de que se proceda con la emisión del Acuerdo en el Ramo de Economía relacionado con las asignaciones de venta de azúcar tanto en el Mercado Interno, como en los Mercados Preferenciales que continúan vigentes para cada una de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2022/2023.

Los miembros del Directorio luego de conocer la opinión jurídica, estuvieron de acuerdo con la recomendación dada y acordaron aprobar lo siguiente:

#### **ACUERDO No. 404 – 4 – 2022**

El Directorio CONSIDERANDO:

- I. Que la Sentencia del Proceso de Amparo número 64-2019, de fecha 7 de noviembre de 2022, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declaró concluido el proceso de denuncia del denominado “Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán), la República de El Salvador y la República de Honduras.
- II. Que, en consecuencia de lo anterior, y a efecto de darle cumplimiento a la Sentencia antes dicha, el Ministerio de Economía emitió el Acuerdo Ejecutivo número 1429, de fecha 8 de noviembre de 2022, el cual fue publicado en el Diario Oficial número 210, Tomo número 437, el cual consagra la obligación de dejar de aplicar definitivamente a partir de esa misma fecha los aranceles preferenciales establecidos en el Programa de desgravación arancelaria del mencionado Tratado, debido a la denuncia de dicho instrumento jurídico internacional realizada por el Estado de El Salvador.
- III. Que en el aludido Acuerdo se establece a su vez, que la Dirección General de Aduanas y el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), han actualizado sus sistemas a fin de darle cumplimiento a la mencionada sentencia.
- IV. Que con fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, en el Acta número 402, el Directorio de este Consejo tomo el **ACUERDO 402 – 13 – 2022**, por medio del cual se aprobó la distribución de la asignación de venta de azúcar al Mercado Preferencial notificada bajo la cuota China (Taiwán) correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre 2022 al 31 de octubre 2023, sobre la base de la asignación porcentual que estaba vigente según Acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Economía.

Por tanto, y de conformidad a lo anterior y a las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 11, numeral 7, de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador; este Directorio **ACUERDA**:

- a) Dejar sin efecto el Acuerdo de Directorio **ACUERDO 402 – 13 – 2022**, relacionado con la asignación de venta de azúcar para cada central azucarera o ingenio en el Mercado Preferencial China (Taiwán) para el período comprendido del 01 de noviembre 2022 al 31 de octubre 2023.
- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, la notificación de este Acuerdo al Ministerio de Economía a fin de que se proceda con la emisión del Acuerdo en el Ramo de

Economía relacionado con las asignaciones de venta de azúcar en el Mercado Interno y Mercados Preferenciales TRQ, CAFTA y Unión Europea recomendadas por este Consejo, según Acuerdos de Directorio No. 402-9-2022, 402-10-2022, 402-11-2022 y 402-12-2022.

**PUNTO NÚMERO SEIS:** Aprobación de Normativa Institucional del CONSAA.

El licenciado Castro hizo referencia a las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República al contenido del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del CONSAA, específicamente a lo requerido por esa institución de remitir juntamente con el proyecto de NTCIE, la normativa interna que se menciona en el documento, por lo que ha sido necesario actualizar la ya existente y elaborar nueva normativa debido a los nuevos controles internos que conlleva los lineamientos para la elaboración de las NTCIE.

En ese sentido, el licenciado Julio Castro mencionó a los miembros del Directorio que para esta sesión se somete a su aprobación como máxima autoridad la siguiente normativa, misma que les fue remitida con la debida anticipación para su lectura:

1. Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad Financiera Institucional.
2. Plan de Capacitaciones 2023.

A continuación, la licenciada Carolina Vallejo, procedió a exponer la Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad Financiera Institucional, manifestando que las principales modificaciones efectuadas vienen dadas por la emisión de nuevas Normas Contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para las instituciones del sector público.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo en aprobar dicha normativa.

**ACUERDO No. 404 – 5 – 2022**

Se acuerda y ratifica en esta sesión, la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad Financiera Institucional.

Sobre este mismo punto, la licenciada Carolina Vallejo, en su calidad de Jefe de la Unidad Administrativa Ad-Honorem, procedió a exponer el contenido del Plan de Capacitaciones 2023, manifestando que su principal objetivo consiste en capacitar al personal institucional de manera eficaz para fortalecer los conocimientos en el campo de su competencia y; asimismo, potenciar los puntos débiles del personal, detectados en la evaluación del desempeño a fin de incrementar la productividad, la eficiencia y la calidad del trabajo.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo en la aprobación de dicho Plan.

**ACUERDO No. 404 – 6 – 2022**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar el Plan de Capacitaciones para el personal del Consejo correspondiente al año 2023.

- b) Encomendar a la Unidad Administrativa el seguimiento y reporte del cumplimiento de este Plan.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos de esta misma fecha y firmamos.